

CCOO reclama la remuneración inmediata del permiso parental

El permiso de parental es un permiso individual (no es transferible) para todos los trabajadores o trabajadoras que tengan a su cargo hijos o hijas o menores acogidos. Se pueden disfrutar hasta 8 semanas en total antes de que los menores cumplan 8 años, y puede disponerse de él de forma continua o discontinua, a tiempo completo o a tiempo parcial.

Y debe ser remunerado de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20/6/19.



Solo los permisos remunerados son eficaces y permiten la conciliación corresponsable. Sin remuneración es lo de siempre: cargar a las mujeres con los equilibrios para hacer efectivos los cuidados a costa de su sueldo, sus carreras y sus derechos

CCOO ha exigido al gobierno la remuneración inmediata y completa de las 8 semanas del permiso parental

CCOO servicios
unicaja

Queremos cambiar las cosas